

I CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS (PRÁCTICAS INSPIRADORAS) EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La Conferencia de Decanas y Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla (CADE) valora y reconoce la excelente labor que se realiza en el ámbito educativo de nuestra comunidad y ciudad autónoma desde centros educativos y entidades socioeducativas y la importancia de su colaboración para la formación inicial de profesionales de la educación: docentes, educadores/as sociales y pedagogos/as. Por ello, se establecen estos reconocimientos que tienen como objetivo principal visibilizar actuaciones educativas y prácticas innovadoras que hayan destacado en algunos de estos ámbitos:

- Mejora de la convivencia y clima escolar.
- Éxito escolar.
- Participación de distintos agentes de la comunidad y colaboración con el territorio.
- Actuaciones para una educación inclusiva, equitativa y transformadora.
- Compromiso con el medio ambiente y sostenibilidad.
- Reducción del absentismo y fracaso escolar.
- Actuaciones para reducir la brecha digital de alumnado, profesorado y familiares.
- Inserción sociolaboral en contextos socioeducativos.
- Atención a colectivos en riesgo de exclusión.
- Buenas prácticas en la formación inicial de educadores y educadoras.
- Prácticas de emprendimiento educativo.

BASES

- 1. Se otorgará un reconocimiento anual y dos accésits en el contexto de Andalucía, Ceuta y Melilla.
- 2. Podrán ser reconocidos centros educativos no universitarios y entidades socioeducativas, públicas, privadas y concertadas de Andalucía, Ceuta y Melilla.
- 3. Será requisito haber participado como centro/entidad colaboradora para las prácticas de los grados de Educación de las distintas provincias andaluzas, Ceuta y Melilla en los dos últimos cursos académicos.
- 4. Los centros/entidades que concurran a este reconocimiento deberán presentar la siguiente documentación mediante correo electrónico (a luciaht@ugr.es):
 - Formulario de inscripción (ver Anexo A) dirigido a la Presidencia de la Conferencia de Decanos y Decanas de Andalucía, Ceuta y Melilla.
 - Memoria justificativa de la candidatura con un máximo de 3 páginas (ver Anexo B).



- Se podrá presentar cualquier otra documentación anexa que se considere necesaria (vídeo explicativo, avales, etc.).
- 5. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el 1 de mayo al 31 de octubre de 2023 y se resolverán en la Conferencia del año siguiente.
- 6. Valoración de propuestas. Se constituirá una Comisión de Valoración en el seno de la Conferencia compuesta por un representante designado por cada Facultad.
- 7. La CADE revisará y, en su caso, aprobará anualmente los criterios de valoración de las distinciones.
- 8. El reconocimiento tendrá lugar en el transcurso de la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2023

- Descripción detallada de la actuación (motivación, objetivos, desarrollo y resultados).
- Uso de metodologías activas y estrategias metodológicas innovadoras.
- Relación con los objetivos para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030.
- Fomento de la inclusión, atención a la diversidad y/o principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Cultura participativa, propiciando la participación de otros sectores de la comunidad.
- Uso crítico, ético y reflexivo de la tecnología.
- Difusión de la iniciativa.